NOTA DNC N° 20726 / 2018

Asunción, 12 de octubre de 2018.-

Señora
Abg. Susana Mabel Ruiz Díaz, Responsable
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
PRESENTE:

REFERENCIA: RESCICION DE CONTRATO N° 66/18 – EXP. 324295 - ID 327240 - IPS – PROVEEDOR: NANCY RENEE OREGGIONI PAEZ

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVOS DE NO DIFUSION

- Los datos consignados en el formulario de adecuación **Anexo B 02-17** no coinciden con los datos del SIAF en las líneas presupuestarias, los mismos deben coincidir íntegramente. Y atendiendo que es una rescisión parcial, es necesario indicar el monto correcto del contrato que será adecuado. Solicitamos subsanar a fin de continuar con las modificaciones solicitadas.-

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Olga Candia
Jefa Dpto.de Adjudicaciones - SBE

V° B° Abg. Edith Rodríguez
Coordinadora - SBE

V° B° Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora Normas y Control

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control
DNCP

DNC/SBE/OCC.-